CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTION
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro de Industria y Construcción requiere contratar la prestación de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Industria y Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*Prestación de servicios personales para el desarrollo de actividades de apoyo a los principales procesos adelantados por la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro de Industria y Construcción".*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Ibagué, a los seis (6) días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción

Firmado digitalmente por MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
Fecha: 2024.02.07 08:17:53 -05'00'

VoBo. Martha Liliana Restrepo Diaz – Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó y revisó: Miguel Angel Sotomayor Segrera – Profesional Grado 09
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector